



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
483/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 08 de Agosto de 2013

Expte. N° 14.100/06

VISTO:

La Nota N° 1086/13, mediante la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela del Valle Morales, solicita se designe a la Ing. Liliana Elisa Ale Ruiz como Profesora Responsable de la asignatura **Optativa I (Petroquímica)**, a partir del 01 de junio del corriente año y mientras dure la licencia de la Dra. Eleonora Erdmann, y

CONSIDERANDO:

Que la Responsable de la Cátedra en cuestión, Dra. Eleonora Erdmann, se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 01 de agosto de 2011 por el término de cuatro (4) años, otorgada por Resolución N° 487-HCD-11 modificada por la Resolución N° 969-HCD-11;

Que por Resolución N° 666-FI-12, convalidada por Resolución N° 741-HCD-12, se designó como Responsable de la Cátedra **Optativa I (Petroquímica)**, al Ing. Luis César Romero, desde el 27 de agosto de 2012 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada a la Dra. Eleonora Erdmann;

Que, en razón del lamentable deceso del Ing. Romero acaecido el 24 de abril del corriente año, se hace necesario asignar la responsabilidad de la cátedra en cuestión;

Que la Ing. Ale Ruiz es Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura **Optativa I (Petroquímica)**, función en la que se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y actualmente se desempeña como Profesora Adjunta Interina, con Dedicación Exclusiva, en la misma cátedra;


POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 35/13,

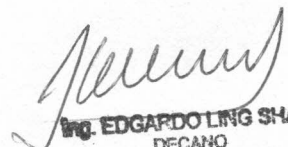
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XI sesión ordinaria del 31 de Julio de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designada como Responsable de la asignatura **OPTATIVA I (Petroquímica)** de la carrera de Ingeniería Química, a la Ing. Liliana Elisa ALE RUIZ, desde el 01 de Junio de 2013 y mientras dure la licencia otorgada a la Dra. Eleonora ERDMANN.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Liliana Elisa ALE RUIZ y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal, Departamento Alumnos y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.  
LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA